



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**“PELIGROS DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y LA
DESNATURALIZACIÓN DEL MATRIMONIO POR EL
RECONOCIMIENTO JURÍDICO DEL MATRIMONIO DE
PERSONAS DEL MISMO SEXO”**

Para optar por el título de abogado.

PRESENTADO POR:

Yasser Samuel Hamad Dávila.

ASESOR METODOLÓGICO:

Mg. José Arquímedes Fernández Vázquez.

ASESOR TEMÁTICO:

Mg. Cabrera Leonardini, Daniel Guillermo.

En la actualidad estamos viviendo en una etapa de acelerados cambios, que se manifiesta en todos los ámbitos del acontecer político, social, científico y cultural, de suerte que puede afirmarse que estamos viviendo el inicio de una nueva era civilizatoria, en este proceso mundial de acelerados cambios, uno de los problemas que afectan a nuestra sociedad, es la ideología de género. Una Ideología que busca erradicar las instituciones sociales básicas de la sociedad tales como la familia y el matrimonio; aprovechándose de la falta de información, busca desnaturalizar la naturaleza misma de las personas con argumentos dialecticos existenciales y materialistas totalmente distorsionados, atentando contra la naturaleza misma de las personas y de la sociedad. Lo que trae consigo; serias consecuencias que perjudican los diversos ámbitos de la vida social del hombre, pues puede significar un daño irreparable para las instituciones sociales básicas de la sociedad: tales como la familia, el matrimonio, y la naturaleza misma del hombre; confundiendo a las personas con estos argumentos totalmente distorsionados, atentando contra la naturaleza misma del hombre y de la sociedad.

La presente investigación denominada “Las Discrepancias Teóricas y Empirismos Normativos en Los Peligros de la Ideología de Género y la Desnaturalización del Matrimonio por el Reconocimiento Jurídico del Matrimonio entre Personas del mismo Sexo en el Perú”. Versa sobre esta problemática de los supuestos derechos de género tan comentados actualmente, así como la problemática de la desnaturalización de las instituciones básicas que conforman nuestra sociedad como la familia, el matrimonio, que son pilares fundamentales no solo de la sociedad, si no pilares fundamentales en la formación de la personalidad y de la identidad de las personas, todo esto enmarcado dentro de toda la problemática social de nuestra realidad jurídica así como una visión en el Derecho comparado.